

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

3455 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de la Huerta", clasificada entre las del término municipal de Mula, con destino a la instalación de línea eléctrica subterránea de 30 kV, en ejecución del proyecto de central solar fotovoltaica de 450 MW en Mula, de la que es beneficiaria Promosolar Juwi 17, S.L.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio A planta 4.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Huerta", Clasificada entre las del término municipal de Mula, con destino a la instalación de línea eléctrica subterránea de 30 kV, en ejecución del proyecto de Central Solar Fotovoltaica de 450 MW en Mula, en una superficie de 130'052 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Promosolar Juwi 17, S.L.U., con referencia VP 60/2017.

Murcia, 23 de mayo de 2018.—La Directora General de Medio Natural, Consolación Rosauero Meseguer.